

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2018 00608 00

Como quiera que las liquidaciones de costas efectuadas por la Secretaria del Despacho se ajustan a derecho, el Juzgado les imparte aprobación en la suma unificada de \$3.700.000,00, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del C. G. del P.

Notifíquese,

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 030 de fecha 27 de febrero de 2023.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS